

USTEA DENUNCIA: OPOSICIONES 2016

Desde USTEA ya denunciábamos públicamente en su momento la **insuficiente oferta de empleo** público en Educación, lejos del 100% de la tasa de reposición, así como la falta de criterios claros en la distribución de plazas. Asimismo, venimos reivindicando un **sistema de acceso justo**, plenamente transparente, coherente con la actividad docente y que garantice la **estabilidad del profesorado interino**.

Ahora, una vez concluido el procedimiento selectivo, y al margen tanto de lo inaceptable del sistema como de lo inadecuado de las pruebas, queremos señalar las **lamentables condiciones en las que se han desarrollado estas oposiciones**. Aun comprendiendo las dificultades inherentes a unas oposiciones en las cuales han participado unas 20000 personas, la Consejería de Educación ha demostrado una **falta de sensibilidad** a todas luces inaceptable.

En consecuencia, desde USTEA lamentamos y denunciábamos públicamente las siguientes cuestiones, de las cuales hemos tenido constancia:

- Inconcebibles jornadas de trabajo para los tribunales, de más de 12 horas sin descanso, que hacen imposible la conciliación y rozan la explotación. De nuevo, prima el criterio económico -o "eficiencia económica", como les gusta decir a nuestros neoliberales gobernantes andaluces- por encima del más elemental de los criterios pedagógicos.
- La Administración ha impuesto a los tribunales unos plazos muy ajustados para la entrega de las calificaciones, de forma que ha dificultado -por no decir imposibilitado- la atención necesaria para unas correcciones óptimas.
- El plazo para la presentación de la programación, tras la publicación de las calificaciones, es del todo insuficiente; además, no existen instrucciones precisas sobre la hora de publicación de las notas de la primera prueba. Ni entendemos ni aceptamos este maltrato en plena "sociedad de la información y la comunicación"
- Las personas desempleadas deben abonar las correspondientes tasas. Sin embargo, no se contemplan los gastos de desplazamiento y alojamiento derivados de la participación en las pruebas. De nuevo, nos encontramos cara a cara con el verdadero talante de la Administración andaluza.
- ¿Es que no se puede facilitar al profesorado interino algo más que el tiempo justo e imprescindible para llegar a la realización de las pruebas? Así trata la Administración andaluza a sus trabajadores y trabajadoras: con la más absoluta desconsideración.

USTEA informa



USTEA
por la pública

- No existe ningún mecanismo de revisión de las pruebas evaluadas, de forma que se otorga a los tribunales la plena potestad para corregir a discreción. No se publican las plantillas de corrección de las pruebas. ¿Dónde queda la necesaria transparencia?
- Resulta incomprensible que no se grabe la segunda prueba, siendo una garantía habitualmente aplicada en cualquier prueba oral, como por ejemplo en las realizadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Realización en una misma mañana de las dos partes de la primera prueba correspondientes a las especialidades del Cuerpo de Secundaria. Cuatro horas y media seguidas realizando una prueba no favorece poder demostrar los conocimientos teóricos y prácticos exigidos.
- La adquisición de nuevas especialidades ha sido una auténtica tomadura de pelo: más del 90% de calificaciones no aptas. Y sin poder conocer los criterios de evaluación. ¿Existe alguna explicación...decente?

En Andalucía, a 1 de agosto de 2016.

USTEA informa

